



**Fíjese,
8 de febrero de 2019
El Alcalde,**

Expte. Nº: 487/2019

**DON FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ GALÁN, ALCALDE-PRESIDENTE
DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE ANDALUCÍA, (SEVILLA).-**

HAGO SABER: Que por doña Nadia Bouannae Ep Sammai con Permiso de Residencia número X5281635F y domicilio en calle Huerta, 45 2º C, se ha solicitado - Licencia de Apertura para el ejercicio de la actividad de “Frutería”, sito en calle Explanada de la Estación, 6.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 13 del Reglamento de Calificación Ambiental aprobado por Decreto 297/1995, de 19 de diciembre, a fin de quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de veinte días hábiles a partir de la fijación del presente Edicto en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.

El Alcalde,